



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Parque Eólico Monteagudo” de 50 MW y su estudio de impacto ambiental, titular A50645480 Molinos del Ebro, SA. Expediente G-T-2024-005.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Molinos del Ebro, SA, con domicilio en avenida Independencia, 21, 3.<sup>º</sup>, 50001 Zaragoza.

- Parque Eólico Monteagudo.

- Ubicación: Monteagudo del Castillo y Cedrillas.

- Potencia instalación: 50 MW.

- Número Aerogeneradores: 11.

- Línea subterránea interconexión aerogeneradores con SET Monteagudo 20/220 kV compuesta por tres circuitos de 30 kV. Conductor HEPR 12/20 kV de Aluminio (secciones 150, 240 y 400 mm<sup>2</sup>).

SET PE Monteagudo 20/220 kV:

Parque intemperie 220 kV (1 pos. trafo - linea) Trafo: 50/60 MVA (Onan/Onaf).

Simple barra interior 20 kV (1 pos. protección transformador, 3 pos. de línea de llegada del parque eólico Monteagudo, 1 pos. Trafo SS-AA y 1 pos. de medida).

LAAT simple circuito 220 kV SET PE Monteagudo - SET PE Cabigordo:

45 apoyos metálicos de tipo celosía.

Longitud aérea: 13.010 m.

Conductor LA-455.

Cable tierra - óptico: OPGW-48.

Infraestructuras comunes de evacuación:

SET PE Cabigordo (objeto de expediente G-T-2021-011).

SET PE Hoyalta 20/220 kV (objeto de expediente número TE-SP-ENE-AT-2021-010).

LAAT 220 kV SET PE Hoyalta - SET PE Sierra Costera (objeto de expediente número TE-SP-ENE-AT-2020-001).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano trasmisor es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

En el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias y montes de utilidad pública que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en calle San Francisco, 1, 2.<sup>a</sup> planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Parque Eólico Monteagudo. Expediente número G-T-2024-005”.



Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 16 de abril de 2024.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.

**ANEXO  
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS**

- a) Montes de Utilidad Pública.
  - Número Monte TE-000223, Solana y Umbría en el término municipal de Cedrillas.
  - Número Monte TE-000443, Sierra Baja y Sierra Alta en el término municipal de Cedrillas.
  - Número Monte TE-000444, Algezares o Rambla Chulilla en el término municipal de Cedrillas.